



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 DIC 2014

RES. DECECO N° 1111 14

VISTO:

La Resolución R N° 1245/14, por medio de la cual se dispone adherir a la decisión administrativa 1165/2014, publicada hoy en el Boletín Oficial para la Administración Pública Nacional, con motivo del asueto administrativo dispuesto para los días 23 y 30 de Diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento rectoral invita a las distintas Unidades Académicas a adoptar igual criterio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R N° 1245/14 y por lo tanto otorgar asueto administrativo al personal a partir de las 12:00 hs. de los días 23 y 30 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Biblioteca de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa